

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2019

EJE Educación Sexual, Afectividad y Género

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar del liceo Eduardo de La Barra, se enmarca dentro del Proyecto Educativo Institucional el que tiene como visión y misión; desarrollar en los y las estudiantes saberes y valores en el ámbito académico, ciudadano y ético-moral, poniendo como centro el ***desarrollo integral y el logro de la excelencia académica***. Este Plan tiene como centro la consideración de la Convivencia Escolar, como un objetivo en sí misma asumiendo que es un dinámica y contempla una compleja construcción de relaciones sociales (MINEDUC, 2015).

Convivencia Escolar, desde el año 2013, en el establecimiento se constituye como una orgánica, consolidando así, una Subdirección de Convivencia Escolar, con un equipo de profesionales entre los que se encuentran: psicólogos, asistente social, orientadores e inspectores generales. Se desarrolla un proceso de normalización e institucionalización de la Convivencia, desde la mejora del Manual de Convivencia, incorporando la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa. Se instalan procesos de acompañamiento a los y las estudiantes, como también a profesores.

En la actualidad si bien el Plan contempla los diversos focos que contempla la Política de Convivencia Escolar, centra su accionar en el enfoque Formativo de la Convivencia Escolar que “implica comprender y relevar que se puede aprender y enseñan a convivir con los demás, a través de la propia experiencia de vínculo con otras persona. La Convivencia Escolar es un aprendizaje comprendido en el currículum y, en tal categoría, posee una intencionalidad pedagógica que está asociada a los objetivos de aprendizaje que se deben identificar, planificar y evaluar como cualquier otro aprendizaje indicado en el curriculum nacional...Se trata de identificar y caracterizar la Convivencia Escolar como parte fundamental de la pedagogía y la construcción de sujeto que se realiza cotidianamente en la escuela” (Política Nacional de Convivencia Escolar, 2015/2018).

Desde esta perspectiva, contamos con un plan que integra actividades que potencian la Convivencia como parte de las prácticas docentes, comenzando con un proceso de acompañamiento en el aula por parte del Área de Convivencia Escolar.

Como punto a profundizar en el ámbito escolar, es la convivencia para la vida democrática, la cual se centra en: 1) amplificar aquella gestión realizada durante los años anteriores y, 2) enlazar cada actividad realizada dentro de los ejes de la convivencia. Por lo tanto, se requiere un esfuerzo intelectual como de gestión, que aúne cada punto como parte de una gran figura, que representará lo que hemos construido como establecimiento.

Respecto al programa de “educación sexual, afectividad y género”, el Liceo Eduarda de la Barra converge los principios dado por la CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA y los lineamientos aportados por el Ministerio de Educación. Por lo anterior, se entiende que la “sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo” (Ayuda MINEDUC, 2019).

Por otro lado, la desigualdad de género se expresa en toda la sociedad y la educación no es una excepción. En efecto, sesgos de género, prejuicios, estereotipos e inequidades pueden encontrarse y también transformarse en ámbitos educativos como en el currículum, textos escolares o la convivencia escolar entre muchos otros (Educación para la Igualdad de Género 2015-2018, 2017).

Finalmente, el Programa de Educación Sexual y Afectividad del Liceo Eduardo de la Barra de Valparaíso, contempla una serie de intervenciones crítico-reflexivas, que se insertan principalmente en una unidad específica de orientación (“desafíos y experiencias en la adolescencia”), además de acciones complementarias provenientes del CEE (conversatorios o debates en torno al concepto de género) y/o pedagógicas vinculadas a los saberes científico, histórico y filosófico de la sexualidad. El sentido de esta línea de trabajo, busca como las anteriores, la participación interestamental con el objeto de fomentar una cultura escolar que garantice el desarrollo sexual, libre, saludable y preventivo en los y las estudiantes, a través de un trabajo que involucre idealmente a todos los integrantes de la comunidad educativa.

OBJETIVO GENERAL			
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un programa crítico-reflexivo sobre la sexualidad, que considere los lineamientos aportados por la convivencia escolar para una vida democrática. 			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:		INDICADORES	
1. Discutir sobre estereotipos y expectativas de género, y observar cómo los mismos limitan la vida de hombres y mujeres.		Número de reuniones con profesores jefes de cada nivel. % de estudiantes y profesores participantes. Número de sesiones en orientación implementadas. Actas reunión de apoderados.	
Actividad	Responsable	Tiempo	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la unidad junto a profesores jefes del nivel respectivo, para incorporar nuevos aportes o correcciones. 	Orientadores o psicólogos por nivel.	1 sesión mensual.	Resmas de papel/impresiones/computador/data.
<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la unidad con comisión de género del centro de estudiantes, para incorporar nuevos aportes o correcciones. 	Orientadores o psicólogos por nivel.	2 sesiones mensuales.	Resmas de papel/impresiones/computador/data.
<ul style="list-style-type: none"> Entregar informativo sobre la temática expuesta, co-creado por la comunidad educativa, para los apoderados en reunión y funcionarios no docentes del Liceo. 	Profesores jefes.	1 semestral.	Actas de reuniones/papel.
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de actividades formativas en la asignatura de orientación. 	Profesores jefes.	4 sesiones mensuales.	Papel/impresiones.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:		INDICADORES	
2. Valorar la importancia del autocuidado de hombres y mujeres, respecto a la comunicación, contacto físico y límites afectivos.		Número de reuniones con profesores jefes de cada nivel. % de estudiantes y profesores participantes. Número de sesiones en orientación implementadas. Actas reunión de apoderados.	
Actividad	Responsable	Tiempo	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la unidad junto a docentes del área de filosofía y biología. 	Orientadores o psicólogos por nivel.	2 sesión mensuales.	Resmas de papel/impresiones/computador/data.
<ul style="list-style-type: none"> Entregar informativo sobre la temática expuesta, co-creado por la comunidad educativa, para los apoderados en reunión y funcionarios no docentes del Liceo. 	Profesores jefes.	1 semestral.	Actas de reuniones/papel.
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de actividades formativas en la asignatura de orientación. 	Profesores jefes.	4 sesiones mensuales.	Papel/impresiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 3. <i>Abordar los riesgos asociados al uso de las tecnologías informáticas, en relación a la privacidad del cuerpo y datos personales.</i>	INDICADORES Número de reuniones con profesores jefes de cada nivel. % de estudiantes y profesores participantes. Número de sesiones en orientación implementadas. Actas reunión de apoderados.		
Actividad	Responsable	Tiempo	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la unidad junto a profesores jefes del nivel respectivo, para incorporar nuevos aportes o correcciones. 	Orientadores o psicólogos por nivel.	1 sesión mensual.	Resmas de papel/impresiones/computador/data.
<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la unidad con comisión de género del centro de estudiantes, para incorporar nuevos aportes o correcciones. 	Orientadores o psicólogos por nivel.	1 sesiones mensual.	Resmas de papel/impresiones/computador/data.
<ul style="list-style-type: none"> Entregar informativo sobre la temática expuesta, co-creado por la comunidad educativa, para los apoderados en reunión y funcionarios no docentes del Liceo. 	Profesores jefes.	1 semestral.	Actas de reuniones/papel.
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de actividades formativas en la asignatura de orientación. 	Profesores jefes.	4 sesiones mensuales.	Papel/impresiones.